

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de Julio de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las necesidades planteadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 322/96, referente a las horas extras que realizarán los agentes de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional en las categorías que a continuación se detallan, hasta el 31 de agosto de 1996 a razón de 2 horas diarias en días hábiles, por agente con exclusión del período de la feria judicial;

Personal Administrativo y Técnico

13 Oficiales (oficial notificador)

19 Escribientes (oficial notificador)

6 Oficial Mayor

2 Escribientes

6 Escribientes Auxiliares

9 Auxiliares

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN